

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.131

Miércoles 23 de Abril de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2634127

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

OTORGA CONCESIÓN GRATUITA DE INMUEBLE FISCAL QUE INDICA, EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, A LA "I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES"

(Extracto)

Mediante decreto exento N° E-31 de 7 de abril de 2025, el Ministerio de Bienes Nacionales otorgó concesión de uso gratuito a la "I. Municipalidad de Los Andes", RUT N° 69.051.100-2, del inmueble fiscal ubicado en Avenida Santa Teresa N° 830, esquina Avenida Perú s/n, comuna y provincia de Los Andes, Región de Valparaíso; Rol de avalúo fiscal N° 130-54; inscrito a nombre del Fisco a fojas 22 N° 23 del Registro de Propiedad del año 1966, del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes; singularizado en el Plano N° 05301-7.803-C.U.; con una superficie de 72.400,00 m². La Concesión se otorga por un plazo de 20 años, contado desde la fecha de suscripción de la escritura pública de concesión.

La Concesión se otorga para destinar el inmueble al funcionamiento del Estadio Municipal y del Parque Comunal Ambrosio O'Higgins.

El contrato de Concesión deberá suscribirse dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de la publicación en el Diario Oficial, del extracto del decreto de concesión. El decreto con su texto íntegro se encuentra disponible en el sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales.

Autoriza extracto.- María José Armisen Yáñez, Jefa División Jurídica.

CVE 2634127

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl